



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA VEGA, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

=====

En San José de la Vega (Murcia), a catorce de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, en los locales de la Alcaldía, situada en calle Sebastián Gálvez Arce, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente bajo la presidencia de D. Antonio José Aráez García, con la asistencia del Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. José Vicente Montero García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos:

Asisten los vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo PSOE:

- ✓ Dña. Lidia Almagro Pérez.
- ✓ D. Francisco Hernández Perona.
- ✓ Dña. Josefa Nicolás Molina.
- ✓ Dña. Purificación Alcaraz Artero.

Grupo PP:

- ✓ D. Antonio José Aráez García.
- ✓ Dña. Antonia Corbalán Lajarín.
- ✓ D. Ramón Sánchez Sánchez.

Grupo C's:

- ✓ D. Juan Carlos Moyano Rodríguez.

Grupo Municipal VOX:

- ✓ Dña. Josefa Ruiz Fernández.

Ausentes:

Una vez comprobada, por parte del secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, el presidente abre la sesión a las 21:00 h, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



### 1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Sr. Presidente justifica la urgencia de la presente convocatoria extraordinaria por el escaso tiempo del que se dispone para tramitar a tiempo las subvenciones de 2019 y solicitar la transferencia del importe sobrante a la aplicación de gasto corriente "Actividades Culturales y Deportivas".

No habiendo ninguna pregunta al respecto, se procede a la votación, acordando, por **unanimidad**:

Aprobar la urgencia de la convocatoria extraordinaria de 11 noviembre 2019.

### 2.- Propuesta de adjudicación y reparto, en su caso, de las subvenciones convocadas para este ejercicio 2019 y publicadas en el BORM de 18 de febrero.

El Sr. Presidente expone el resultado del estudio, valoración y propuesta, llevado a cabo, días antes, por el grupo de portavoces de la Junta Municipal:

No habiendo ninguna pregunta, se procede a la votación de la propuesta, acordando por unanimidad:

Que previo estudio, valoración y selección de las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria anteriormente mencionada, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019, se propone por esta Junta Municipal la concesión y otorgamiento de las subvenciones a continuación relacionadas:

#### SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
395-D/2019	CLUB BALONCESTO SAN JOSÉ	Concienciar buenas pautas de alimentarias y deportivas.	37	1.500 €	31-12-2019	

Asimismo, tras el anterior estudio, valoración y selección realizado, se concluye que las entidades, a continuación relacionadas, no cumplen los requisitos para acceder a la subvención:

#### SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
324-D/2019	ORFEÓN CIUDAD DE MURCIA	Lenguaje musical y técnica vocal.	Imposibilidad de llevarlo a cabo en este ejercicio 2019.
330-D/2019	ASOC. CULTURAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE CORRIVUELA	Desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social a través del juego.	Imposibilidad de llevarlo a cabo en este ejercicio 2019.



El Sr. Presidente informa que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará, a efectos de notificación, en la página web de la Junta Municipal de San José de la Vega, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

**3.- Solicitar transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria 2019 0 953 9240 48904 a la de 2019 0 953 9240 22609.**

Debido a que el importe concedido en subvenciones 2019 es inferior al previsto inicialmente, ha quedado un sobrante de 13.500 €, y el Sr. Presidente propone solicitar al Servicio Económico del Ayuntamiento de Murcia, que traspase de la cantidad existente en la aplicación presupuestaria 2019 0 953 9240 48904 (Subvenciones concedidas Juntas de Vecinos) 13.500 € a la aplicación presupuestaria 2019 0 953 9240 22609 (Actividades Culturales y Deportivas).

No habiendo ninguna pregunta, se procede a la votación de la propuesta, acordando, por unanimidad:

Solicitar al Servicio Económico del Ayuntamiento de Murcia la modificación presupuestaria por transferencia de créditos, consistente en dar de baja en la aplicación presupuestaria **2019 0 953 9240 48904** (Subvenciones concedidas Juntas de Vecinos) el importe de **13.500 €** y, dar de alta en la aplicación presupuestaria **2019 0 953 9240 22609** (Actividades Culturales y Deportivas) el importe de **13.500 €**.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y catorce minutos, del día 14 de noviembre de 2019, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente acta.

*VºBº*

*El Presidente de la Junta Municipal de  
Los Dolores*

*El Secretario-Administrador*

*D. Antonio José Aráez García*

*D. José Vicente Montero García*